



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2118-2018-UTEA-CU

Abancay, 14 de noviembre de 2018.

VISTO:

El Informe N° 028-2018-OCI-MVPE, del 12 de noviembre de 2018, de la Auditora Académica de la Oficina de Control Interno de la Universidad Tecnológica de los Andes, que informa sobre la modificación del Formato C9 correspondiente a los semestres académicos 2018-I y 2018-II, de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, y;

CONSIDERANDO:

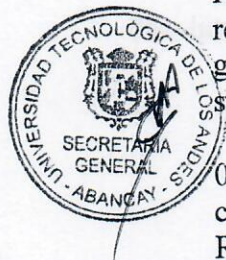
Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15, y art. 65 inciso 65.1.1. de la Ley Universitaria N° 30220, son una de las atribuciones del Consejo Universitario: aprobar, a propuesta del Vicerrector Académico, la política general de formación académica de la universidad; concordante con el art. 24 incisos 24.24 del Estatuto Universitario, que contempla como una de las atribuciones de dicho órgano de gobierno, aprobar el Formato C9, según las Condiciones Básicas de Calidad;

Que, el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, elaborado por la SUNEDU, en su Anexo 02 contempla las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, que exige en la Condición V la *Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo*, siendo el Medio de Verificación el "Padrón de docentes actualizado al período vigente, según formato de Relación Docentes – SUNEDU" en estricta observancia de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, para el ejercicio de la labor de docente universitario; para tal efecto, la SUNEDU ha aprobado el Formato de Licenciamiento C9 – Relación Docente, a fin de que la Universidad consigne la información de los docentes relacionado a: datos generales, mayor grado académico alcanzado, categoría docente, régimen de dedicación, número de horas semanales, si es docente investigador, entre otros, según el correspondiente Instructivo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1774-2018-UTEA-CU, del 04 de octubre de 2018, fue aprobada la modificación y actualización del Formato de Licenciamiento C9-Relación docente, correspondiente al Semestre Académico 2018-I, y Resolución de Consejo Universitario N° 1779-2018-UTEA-CU, del 04 de octubre de 2018, que aprueba el Formato C9, *correspondiente al semestre académico 2018-II*, según las condiciones básicas de calidad;

Que, mediante Informe N° 028-2018-OCI-MVPE, del 12 de noviembre de 2018, la Auditora Académica de la Oficina de Control Interno de la Universidad Tecnológica de los Andes, informa sobre la modificación del Formato C9 correspondiente a los semestres académicos 2018-I y 2018-II, de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, habiendo sido encargada dicha Auditora para elaborar el informe del C9 2018-I y 2018-II, subsanando las observaciones realizada por la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU, que contempla un total de 478 docentes contratados para la sede principal y





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

...viene de pág. 1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2118-2018-UTEA-AU (Pág. 2)

filiales, con régimen de dedicación a tiempo completo y tiempo parcial, que hacen investigación y se encuentran registrados en DINA, correspondiente al semestre académico 2018-II, que inicialmente fue declarado 474 docentes; habiendo sido modificados el C9 de los semestres 2018-I y 2018-II vía virtual y en forma física;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 13 de noviembre de 2018, por unanimidad Acordó: aprobar la modificación del Formato C9 de los semestres académicos 2018-I y 2018-II, de la sede Abancay y Filiales: Cusco y Andahuaylas, según las condiciones básicas de calidad, para efectos del proceso de licenciamiento de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, por Acuerdo de Consejo Universitario, del 13 de noviembre de 2018, la modificación del Formato C9 de los semestres académicos 2018-I y 2018-II, de la sede Abancay y Filiales: Cusco y Andahuaylas, de la Universidad Tecnológica de los Andes, según las condiciones básicas de calidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, Decanaturas de las Facultades, Directores y Sub-Directores de Escuelas Profesionales de la sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas, la Sub-Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Servicios Académicos, Oficina de Tecnología de Información, y demás instancias de la UTEA, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ramiro Ismael
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Manuel Jaime
Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

R/TR/Mjcg



Rs CU # 2118 - 2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTORADO
SECRETARIA
 13 NOV 2018
 Expediente N° DE 4596 Fojos: 22
 Hora: 10:52 Firma: *[Firma]*

INFORME N°028-2018-OCI-MVPE.

: DR. RAMIRO TRUJILLO ROMAN

RECTOR DE LA UTEA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

: ABOG. MARIA VERONICA PEÑA ESPINOZA

AUDITORA ACADEMICA DE CONTROL INTERNO DE LA UTEA.

ASUNTO : INFORME C9 2018-I, 2018-II

FECHA : 12 de Noviembre 2018

Habiendo sido encargada de elaborar coordinar el informe del c9 2018-I, 2018-II, para levantar las observaciones realizadas por la comisión de Licenciamiento -SUNEDU.

Aclarando que el C9 es un formato de la Relación de Docentes de la UTEA, Conforme en cumplimiento a la Ley Universitaria N°30220 y lo establecido en las Disposiciones Transitorias de la ley Universitaria siendo el c9 el cuadro de los docentes que tienen carga lectiva y no lectiva en las 10 Escuelas profesionales de la Sede Principal y en las Escuelas Profesionales de la Filial del Cusco y Filial de Andahuaylas teniendo el siguiente detalle

PRIMERO: Durante el semestre académico 2018-I, se declararon a sunedu que la UTEA contaba con 433 docentes a tiempo completo y a tiempo parcial para la sede principal y Filiales de Cusco y Andahuaylas, el mismo que sufrió las modificatorias con sustentos como son las renuncias de Docentes, el incremento de horas por desdoblamiento de grupos de estudiantes, cambio de régimen de docentes de tiempo parcial a tiempo completo y/o viceversa, no aceptación de dictado de cursos de parte de las Autoridades como son el Vicerrector Académico Dr. Juan Soto Necochea, la Vice Rectora de Investigación Dra. Cecilia Huamán Nahula considerados ambos en el c9 cuyas justificaciones conllevaron a que se contraten más docentes en la relación de 433 docentes a 438 Docentes con una diferencia de 5 docentes.

a) Docentes contratados

N°	Apellido	Nombres	Régim	Escuela	Horas	Sede/filial
1	FARFAN ROBLES	YONY	T/P	Educación	14	Sede cent
2	PALMA PUCLLA	PERCY JULIO	T/P	Contabilidad	18	Sede cent
3	SEQUEIROS CASTILLO	MARUXIA	T/P	Estomatolog	16	Sede cent



		NATHALY				
4	IBARRA CABRERA	MANUEL JESUS	T/P	Ing. de Sist	15	Sede cent
5	FLOREZ PUMA	NANCY	T/P	Derecho	17	Filial Cusco
6	GUTIERREZ MENDOZA	JORGE AUGUSTO	T/P	Contabilidad	14	Filial Andahuay
7	VIVANCO GALINDO	MONICA	T/C	Enfermería	23	Filial Andahuay

b.- INCREMENTO DE DOCENTES:

Se incrementaron 12 docentes en el siguiente orden por Escuelas Profesionales

E.P. Contabilidad	sede Central	02 docentes a T/P.
E.P. Enfermería	sede central	03 docentes a T/P
E.P. Ing. Civil	sede central	03 docentes a T/P.
E.P. Educación	sede central	01 docentes a T/P.
E.P. Ambiental	Filial Cusco	01 docentes a T/P.
E.P. Ing. Civil	Filial Cusco	01 docente a T/P.
E.P. Enfermería	Filial Andahua	01 docente a T.COMPLETO

c.- CAMBIO DE REGIMEN:

Cambio de régimen de docentes 08 docentes

Nº	NOMBRES	REGIMEN	CAMBIO	ESCUELA	SEDE/FILIAL
1	AROSTEGUI LEON EDWARD	T/P	T.C	ING. AMB	SEDE
2	ZEGARRA RAMIREZ MILAGRITOS	T/P	T.C	CONTAB	SEDE
3	CHACON HINOJOSA IGNACIO	T/P	T.C	CONTAB	FIL.CUSCO
4	LOAYZA CASTILLO PERCY	T/P	T.C	CONTAB	FIL.CUSCO
5	ORTIZ MORMONTOY MARCIA	T/P	T.C	CONTAB	FIL.CUSCO
6	PORTILLA DUEÑAS OLGER	T/P	T.C	DERECHO	FIL.CUSCO
7	SOLLASI FERRO FERMIN URBANO	T/P	T.C	DERECHO	FIL. CUSCO
8	VERA GARCIA VLADIMIR	T/P	T.C	CONTABIL	FIL.CUSCO

SEGUNDO: Teniéndose en un total de 436 Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial distribuidos en el siguiente orden grado, cantidad, tiempo completo tiempo parcial, hace Investigación Registrado en Dine

**Semestre 2018-I**

Grado	Cantidad	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Realiza Investigación Si	Registrado en DINA Si
Grado Doctor	50	19	31	5	13
Grado Magister	174	67	107	9	26
Bachiller	212	76	136	5	19
Total	436	162	274	19	58

TERCERO: El C9 2018 –II, Se declaró inicialmente la cantidad de 474 docentes, del cual también se tuvo un incremento de 04 docentes por renuncia e incremento de 4 docentes haciendo un total de 478 contratados para la sede Central y Filiales con un régimen de dedicación a tiempo completo y tiempo parcial. Así mismo se tiene que el siguiente detalle grado, cantidad, a tiempo completo, a tiempo parcial, que Hacen Investigación y se encuentran Registrados en Dina.

Semestre 2018-II

Grado	Cantidad	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Realiza Investigación Si	Registrado en DINA Si
Grado Doctor	46	20	26	11	15
Grado Magister	203	68	135	17	31
Bachiller	229	79	150	16	26
Total	478	167	311	44	72

CUARTO: De las Observaciones en el rubro de Docentes que realizan investigación si/no se registró en el siguiente orden

- DOCENTES CON PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EJECUCION
- DOCENTES CON INVESTIGACION CONCLUIDA
- DOCENTES CON PUBLICACION EN LAS REVISTAS CIENTIFICAS DE SCOPUS, CIELO, LATINDEX- CONCYTEC Y ALGUNOS EN PROCESO.
- DOCENTES EN EL REPOSITORIA INSTITUCIONAL ENLAZADOS CON ALICIA – CONCYTEC. Los mismos que se encuentran con dirección url y/o Uri- ejemplo <http://repositorio.edu.pe/handle/utea/46>. (docentes que fueron asesores de tesis que se encuentran en repositorio).

Información que fue contrastada con la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes

QUINTO: En cuanto al Registro Dina se encuentran todos aquellos docentes que están en el Cuarto Punto del presente informe; así mismo conforme a las observaciones y recomendaciones de la Sunedu se consideraron a los docentes a



quienes se les designo como asesores de tesis durante el semestre académico 2018-I y 2018 II y las designaciones hasta la fecha como asesores de Tesis tanto en la sede central como en las Filiales, por lo que se procedió a la recabacion de Resoluciones de las Decanaturas de las 03 Facultades de la Universidad Tecnológica de los Andes, para estos ser ingresados en la columna de comentarios del formato c9.

SEXTO. Así mismo se verifico el cumplimiento de las horas no lectivas de los docentes quienes se encuentran asesorando tesis designados mediante Resolución Decanal.

Así mismo se pone en conocimiento, que el presente Informe fue elaborado conjuntamente que el Ingeniero Javier Machicao Monroy quien es el encargado del Área de Remuneración de la Sub Dirección de Recursos Humanos de la Utea. Con quien se trabajó a efectos de cumplir con lo encomendado.

Se adjunta al presente el C9 2018-I, 2018-II. En fs 18 Modificados en vía virtual y física. Para su modificatoria y aprobación a través del Consejo universitario.

Sin otro en particular es propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente:

Abog. María Verónica Peña Espinoza
AUDITOR ACADEMICO DE LA UTEA

c.c

Vice Rectorado Académico

Sub Dirección de Recursos Humanos

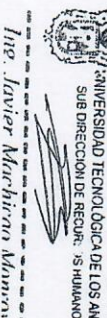
Dirección de Calidad

Archivo

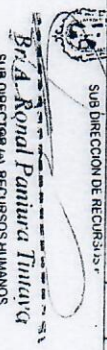
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51
FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO		
1	ACOSTA	HAYLEN	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	03/01/2018	03/01/2019	03/01/2020	03/01/2021	03/01/2022	03/01/2023	03/01/2024	03/01/2025	03/01/2026	03/01/2027	03/01/2028	03/01/2029	03/01/2030	03/01/2031	03/01/2032	03/01/2033	03/01/2034	03/01/2035	03/01/2036	03/01/2037	03/01/2038	03/01/2039	03/01/2040	03/01/2041	03/01/2042	03/01/2043	03/01/2044	03/01/2045	03/01/2046	03/01/2047	03/01/2048	03/01/2049	03/01/2050	03/01/2051	03/01/2052	03/01/2053	03/01/2054	03/01/2055	03/01/2056	03/01/2057	03/01/2058	03/01/2059	03/01/2060	03/01/2061	03/01/2062	03/01/2063	

Abog. Maria Veronica Peña Espinoza
 AUDITOR-CAJAMINCO DE LA UTEA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

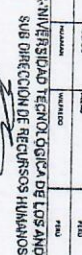


Br. A. Royal Patricia Tillyuga
 SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

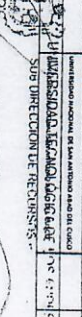
Main table with columns: N° Artículo, Autor, Título, Resumen, Autor, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Duración, Unidad, Estado, Valor, etc.

Mrs. Javier Marichea Moray



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Abog. María Verónica Peña Espinoza
AUDITOR ACADÉMICO DE LA UTA

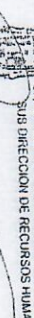


SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Nº	APILADO PATRINO	INSTITUCION	NOMBRE	Nº DE ENVI / LA CITACION	FECHA DE RECIBIDA EN LA UNIVERSIDAD	ES CALIFICADO POR EL COMITÉ DE CALIFICACION	EL DOCENTE QUE CALIFICA	MAYOR CALIFICACION	REPORTE DE CALIFICACION	OTRO CALIFICADO	MAYOR CALIFICACION	REPORTE DE CALIFICACION	OTRO CALIFICADO	MAYOR CALIFICACION	REPORTE DE CALIFICACION	OTRO CALIFICADO	MAYOR CALIFICACION	REPORTE DE CALIFICACION	OTRO CALIFICADO	MAYOR CALIFICACION	REPORTE DE CALIFICACION	OTRO CALIFICADO
301	PEREIRA	DELTA	BRUNO	2008024	2020/06	No	No	México	INSTRUMENTACION DE LA CALIDAD	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	SI	No	6.0	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	SI	No	6.0	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	SI	No	6.0	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



Ing. Javier Muchica Monroy



B. A. Ronda Parina Tilitano



Abog. Maria Verónica Peña Espinoza

AUDITORACADEMICO DE LA UTA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	
N°	Apellido y Nombre	Matrícula	Grado
1	ALONSO	10000000	10000000
2	ALONSO	10000000	10000000
3	ALONSO	10000000	10000000
4	ALONSO	10000000	10000000
5	ALONSO	10000000	10000000
6	ALONSO	10000000	10000000
7	ALONSO	10000000	10000000
8	ALONSO	10000000	10000000
9	ALONSO	10000000	10000000
10	ALONSO	10000000	10000000
11	ALONSO	10000000	10000000
12	ALONSO	10000000	10000000
13	ALONSO	10000000	10000000
14	ALONSO	10000000	10000000
15	ALONSO	10000000	10000000
16	ALONSO	10000000	10000000
17	ALONSO	10000000	10000000
18	ALONSO	10000000	10000000
19	ALONSO	10000000	10000000
20	ALONSO	10000000	10000000
21	ALONSO	10000000	10000000
22	ALONSO	10000000	10000000
23	ALONSO	10000000	10000000
24	ALONSO	10000000	10000000
25	ALONSO	10000000	10000000
26	ALONSO	10000000	10000000
27	ALONSO	10000000	10000000
28	ALONSO	10000000	10000000
29	ALONSO	10000000	10000000
30	ALONSO	10000000	10000000
31	ALONSO	10000000	10000000
32	ALONSO	10000000	10000000
33	ALONSO	10000000	10000000
34	ALONSO	10000000	10000000
35	ALONSO	10000000	10000000
36	ALONSO	10000000	10000000
37	ALONSO	10000000	10000000
38	ALONSO	10000000	10000000
39	ALONSO	10000000	10000000
40	ALONSO	10000000	10000000
41	ALONSO	10000000	10000000
42	ALONSO	10000000	10000000
43	ALONSO	10000000	10000000
44	ALONSO	10000000	10000000
45	ALONSO	10000000	10000000

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SUS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ing. Javier Machicao Moroy
UNIDAD DE RECALIBRACIONES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SUS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ing. Ronald Pizarro Tizabi
SUS DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

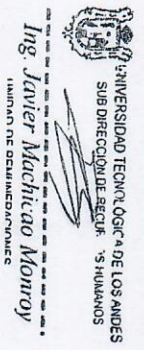
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SUS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Abog. María Verónica Peña Espinoza
JUTOR ACADÉMICO DE LA UTEA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Main data table with columns for ID, Name, Position, Department, and various administrative and academic metrics. The table is organized into several vertical sections.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Ing. Javier Machicao Moroy
MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
MAGISTER EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Abog. Maria Verónica Peña Espinoza
ABOGADO ACADÉMICO DE LA UTA

